LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2566 ..BUENOS AIRES, LUNES 3 DE SEPTIEMBRE DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA HAVRE DE GRACIA.

La muy sólida y velera barca francesa DURANCE, su capitan Guillebert, saldrá para dicho destino á fines de Agosto, teniendo ya contratada una parte de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidadesi podrán ocurrir al capitan, en la fonda de Ballester, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS
j 2 tfs Calle de la Piedad No. 121.

FOR LIVERPOOL,
With privilege of calling at Montevideo

THE [A.1] *fast sailing British Brig* ELIZABETH, *Peter M'Gaa, Master*, will come under engagement to sail hence in all the month of August, *and has room for from two to three thousand dry hides, or equivalent in bales, which she will take at moderate rates; has also excellent accommodationsfor passengers For terms apply to her consignees, Messrs.* Rodger, Breed & Co., *or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
m 23 No. 88, Calle de la Piedad.

FOR VALPARAISO.

The fine fast sailing, coppered and copper fastened National Brig GUERRERO ARGENTINO captain Gerónimo Risso, has already engaged one half of her cargo and being ready to take in, will have good despacth. For freight or passage, having excellent accommodations, please apply to her consignee *JOSE GESTAL*, calle de la Victoria No. 150, or to

ALVARO J. DE ALZOGARAY.
Licensed ship broker
No. 69½ calle de la Piedad

Pasage para Hamburgo.

Saldrá para dicho destino el 10 del mes de Septiembre, el hermoso y muy velero bergantin ingles MING. Su capitan Jorge Leslie, tiene escelentes comodidades para pasageros. Quien guste aprovecharse de esta proporcion, ocurra al dicho capitan en casa de

Mohr y Ludovici,
a 24 3p Calle de Bacarce No. 53.

FOR CADIZ.

The fine fast sailing, coppered and copper fastened British built Brig HARRIOT, of 158 tons register, *Edmund N. Morley* master, has two thirds of her cargo engaged, and is already taking in. For the ballance, say about three thousand dry hides, or its equivalent in bales; and a few passengers for which she has very good accommodations. Please apply to capt. Morley at McGaw's Hotel, calle del 25 de Mayo, or to

ALVARO J. DE ALZOGARAY
Licensed Ship Broker,
m 28 No. 69½ calle de la Piedad

PARA CADIZ.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin ingles HARRIOT, del porte de 158 toneladas, su capitan Edmond N. Morley, tiene ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento y las está cargando. Para el resto, que será como 3000 cueros, ó su equivalente en fardos, y algunos pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades, sirvanse ocurrir al capitán Morley, en la fonda di M'Gaw, calle del 25 de Mayo, ó á

ALVARO J DE ALZOGARAY,
Corredor Maritimo,
a 28 Calle de la Piedad No. 69½.

PARA LA HABANA.

El bergantin ELOISA, capitan Manuel Cardoso de Millaren, dará la vela para dicho destino á mediados de la proxima semana, y solamente admite dos ó tres pasageros para los que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á D. Pedro Antonio Plomer, ó á la calle de Potosí No. 83.

En esta misma casa se compran fondos públicos y acciones del Banco, y se dán letras sobre Montevideo. a 13

FOR LIVERPOOL.

THE *new (first voyage)* [A 1.] *British built, coppered and copper fastened Brig* SARAH BURKET, *202 tons, Capt. Cooke; has already engaged a considerable part of her cargo, and being ready to take in, will have good despatch. For freight or passage, having the most spacious accommodations, apply to her consignees Messrs. Dickson & Co., or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
jun 28 No 88, Calle de la Piedad.

Para Cadiz, Barcelona y Génova,

Admite carga la muy velera y de primera clase polacra sarda STELLA MATTUTINA, advirtiendo que tiene la mitad de su carga, y dará la vela á últimos del mes de Agosto. Para tratar, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER
j 19 tfc Calle de la Plata No. 45.

Para Barcelona y Marsella.

La hermosa y muy velera polacra francesa ZODIACO, capitan Laugier; saldrá precisamonte en todo el presente mes, tiene solo lugar para dos mil cueros ó su equivalente en fardos, si se ocurre á tratar por ellos inmediatamente. Tambien puede acomodar perfectamente dos pasageros por uno ú otro, ocurrase á su consignatario D. Antonio Cornet y Prat, calle de las Piedras No. 14½, ó con

ALVARO J. DE ALSOGARAY,
Corredor Maritimo.
Calle de la Piedad No. 69½.

PARA VALPARAISO.

El *muy velero, de primera clase,* forrado y clavado en cobre bergantin nacional ESPERANZA, de 197 toneladas, su capitan D. Juan Ga[illegible] tiene ya contratadas mas de las tres cuartas partes de su cargamento y será despachado *inmediatamente*. Para contratar flete ó pasage (teniendo el buque *comodidades superiores*) podrán ocurrir á tratar con su consignatario D. Fernando Alfaro, ó con

CARLOS R. HORNE,
a *Corredor Maritimo.*

Para Cadiz, Barcelona y Genova,

Dará la vela para el 15 del que viene, la muy velera y de primera clase forrada y clavada en cobre polacra sarda CONCORDIA, tiene la mayor parte de su carga. Los señores que gusten cargar, ocurran á su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 46, ó á la calle de Potosí No. 83. a 10 tfc.

PARA LA HAVANA.
Se fleta, ó se contrata.

La A. 1. forrada y clavada en cobro barca inglesa MERCY, buque muy velero, llegará á este puerto del de Montevideo dentro de pocos dias, y recibirá carga para el dicho destino á precios moderados, para lo que se puede tratar con sus consignatarios

BERTRAM DE'LISLE y Ca.
ó con CARLOS R. HORNE
Corredor maritimo,
a 14 tfc No. 88. Calle de la Piedad.

PARA CADIZ.

El bergantin goleta SAN JOSE, buque de primera calidad y muy velero, admite para dicho punto, la mitad de su carga á flete, y saldrá para últimos de Septiembre. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á su consignatario

Pedro A. Plomer,
a 28 tfc Calle de la Plata No. 46.

SE FLETA,

Para cualquier puerto de la Gran Bretaña, Norte de Europa, ó del Mediterraneo.

[illegible] muy velero, forrado y clavado en cobre A. 1 bergantin ingles *HARTFORD*, de 171 toneladas, su capitan Robson, se halla ya listo para recibir carga, lo que conducirá á cualquiera de los arriba mencionados puertos, y su calado es tal que podrá admitir en balizas interiores casi todo su cargamento. Para tratar, podrán ocurrir á casa de sus consignatarios los señores Puel, Rodriguez, y Ca., ó á

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de No.
a 31 No. 88, calle de la Piedad.

PARA HAVRE DE GRACIA.

El conocido bergantin frances *RIO DE LA PLATA*, su capitan A. Le Minihy, saldra para dicho destino á fines de Septiembre, tiene ya contratada mas de las dos terceras partes de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasago, pueden ocurrir al capitan, ó a sus consignatarios

Cochard y Millet,
a 31 tfc Calle de la Reconquista No. 17.

FOR FREIGHT OR CHARTER

To a port in Great Britain, the North of Europe, or the Mediterranean.

The very superior fast sailing coppered, and copper fastened A. I. British Brig HARTFORD, 171 tons, Robson master, is now ready to receive cargo the greater part of which she will take in, in the inner roads. For terms apply to her consignees Merss. Puel, Rodriguez & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
a 31 Calle de la Piedad, No. 88.

Para pasageros solamente,

El 15 de Septiembre saldrá para Gibraltar y Málaga el muy velero y de primera clase bergantin ingles THALES, capitan G. Robertson; tomará para dichos puertos algunos pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los señores que quieran aprovechar tan buena oportunidad, puede ocurrir á su consignatario

José C. Reissig,
a 2 tfc Calle del Perú No. 186.

Passage for Amsterdam,

The fast sailing, coppered and copper fastened (A. 1.) British Brig *DOROTHY*, George Newbold master, will sail for the above port on the 10th of September. For passage, having excellent accommodations, apply to

José C. Reissig,
a 4 tfc Calle del Perú No. 186.

PARA AMSTERDAM,

El muy velero y de primera clase bergantin ingles DOROTHY, saldrá para aquel destino a mediados del 10 de Setiembre puede admitir algunos pasageros para los que tiene escelentes comodidades. Los señores que gusten ir de pasage, pueden ocurrir a su consignatario

José C. Reissig,
tfc Calle del Perú No. 186.

FOR PASSENGERS ONLY.

The fast sailing coppered and copper fastened British Brig THALES, *G. Robertson, Master, will sail for Gibraltar and Malaga on the 15th September— and can accommodate handsomely a few passengers. For particulars, apply to*

JOSE C. REISSIG,
ag 2 tfc Calle del Perú, No. 186.

Para Cadiz, Barcelona, y Génova,

Saldrá precisamente en todo el entrante mes, el velero y de primera clase bergantin sardo COLOMBO, su capitan Luis Ardito, tiene la mitad de la carga, y por lo restante y pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
j 18 tfs Calle de la Victoria No. 150

FOR ANTWERP:

The A. 1. coppered and coppered fastened British Brig PROMPT, 239 tons, Barnes master, will sail hence for above port calling at Montevideo, thro to take in part of her cargo and whence she will be despatched in all September next. She has room for only 3000 dry hides, or equivalent in bales, and 500 salted hides, and excellent accommodations for passengers. For terms apply to her consignees Mess. M' Crackan & Jamieson, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
No. 88 calle de la Piedad.

FOR VALPARAISO.

The *first clase*, coppered and copper fastened and *remarkably fast sailing* national brig ESPERANZA, 197 tons, John Gard master, has already *three fourths* of her cargo engaged will be despatched immediately. For freight or passage *having superior accommodations*, apply to her consignee D. Fernando Alfaro, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,

Para el Baradero, San Pedro, y San Nicolas,

El lanchon *MONTONERO*, saldrá para dichos destinos el Lunes 3 de Septiembre, y admite carga y pasageros. Los señores que se interesen en una ú otra cosa, veanse con su patron

José María Quijano,
Calle de la Reconquista No. 121.
a 31 3pd1

Para el Havre de Gracia,

El nuevo y muy velero bergantin frances *CASIMIR*, su capitan Le-Comte, de porte de 240 toneladas, dará la vela para dicho destino el 10 de Octubre próximo sin falta alguna, tiene ya parte de su carga contratada, y solo tomará á flete como cinco mil cueros, su espaciosa y muy bien distribuida cámará, ofrece las mejores comodidades á los pasageros, asegurándoles de antemano el mejor trato posible. Ocúrrase para tratar á

Guerin hijo, Seris y Ca.,
a 31 Calle de la Paz No. 18.

FOR LIVERPOOL.

The superior [A. 1.] *coppered and copper fastened British built Brig* "EMMA." BETTS, Master, 187 *tons register; has the whole of her salted hides engaged She will engage other lawfull produce, excepting garras, at the current rates, and will meet with immediate despatch being a chartered ship. Apply to her consignees,*

a1 tfc J. H. ROBILLIARD & Co.

PARA AMBERES.

El de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin ingles PROMPT, (A. 1.) de 239 toneladas, su capitan Barner, saldrá para dicho destino, haciendo escala en Montevideo, para recibir parte de su carga, de donde saldrá en todo el mes de Septiembre. Solo puede admitir 3000 cueros secos, ó el equivalente en fardos, y 500 cueros salados, y tiene escelentes comodidades para pasageros. Por los pormenores ocurran á

M'CRACKAN y JAMIESON.
ó á CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo
14 tfc No. 88 calle de la Piedad.

FOR HAVANA.

The A. 1 coppered and copper fastened British Barque MERCY, *a very fast* sailer will be here from Montevideo in a few days and will take a cargo to the above port on moderate terms. For which apply to her consignees Mess. Bertram D'Lisle & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,

PARA VALPARAISO.

Saldrá á la mayor brevedad posible, el velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin nacional *GUERRERO ARGENTINO*, capitan Gerónimo Risso, tiene ya la mitad de su carga pronta, para lo restante y pasageros para lo que tiene escelentes comodidades y buen trato, ocurran á su consignatario

JOSE GESTAL,
Calle de la Victoria No. 150
ó á ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Corredor Maritimo de No.
No. 69½ calle de la Piedad.

PARA VALPARAISO

Saldrá sin falta el dia 9 de Septiembre próximo, permitiéndolo los vientos, el nuevo, de primera clase forrado y clavado en cobre y *muy velero* bergantin nacional ESPERANZA, su capitan D. Juan Gard, podrá admitir como de 20 á 30 toneladas de carga, y dos pasageros mas, teniendo para estos *comodidades superiores*. Los señores que se interesen, podrán ocurrir para tratar, con el señor D. Fernando Alfaro, ó con

CARLOS R. HORNE.
Corredor marítimo,
a 20 No. 88 calle de la Piedad.

NOTICE.

A GENTLEMAN is desirous of engaging himself in a Mercantile office as Book-keeper, or in any other Establishment in which he could make himself generally useful: has a knowledge of the Spanish language, having been a resident for some years in this country. Apply at once. *jul21 tfc*

CIRCULAR.

OFICINA DE LA AGENCIA AMERICANA Y EXTRANGERA.

Nueva-York, Abril 14 de 1832.

EN el año de 1828 se estableció en dicha ciudad una oficina esclusivamente para los negocios de Agencia, Comision, y los á ellos anexos de cobranzas de deudas, demandas, herencias, &a. con un número de agentes corresponsales tanto en los puertos y ciudades principales de estos Estados, como en los de las capitales de las naciones estrangeras que tienen relaciones mercantiles con ellos. En su consecuencia presenta y posee ésta oficina peculiares ventajas y facilidad para la mas segura y pronta conclusion de todos aquellos negocios que se confiaren á su cuidado; exigiendo solo la Comision aprobada por nuestra Cámara de Comercio. Las ordenes para compras, &a., deben venir acompañadas de la remesa de los fondos correspondientes, ya sea en efectivo metálico, ó libranzas ó bien en artículos del consumo de esta, &a, &a., capaces de cubrir el importe que se requiera, consignados á la disposicion del infrascripto Director de la oficina de la Agencia, No. 40 Wall street, en New-York.

AARON H. PALMER, *Director.*

CIRCULAR.

ESCRITORIO DA AGENCIA AMERICANA E ESTRANGERA.

New-York, Abril 14 de 1832.

FOI este estabelecimento fundado nesta Cidade em 1828 exclusivamente para negocios de Agencia e Commissao, de cobranças de Dividas, Demandas, Heranças, &c. com hum numero de agentes correspondentes tanto nos portos e Cidades principaes destes Estados como em os dos Cidades Capitaes estrangeiras, que tem relaçóes mercantis com elles. Este estabelecimento offerece e tem vantagens e facilidades peculiares para a mais segura e prompta conclusao de cuantos negocios se confiarem ao seu cuidado, unicamente exigindo a commisao aprovada pela Junta do Commercio desta Cidade. Ordens para compras de propriedades, fundos, &c. devem vir acompanhadas ou com a remessa de fundos, ou consignaçáo de productos até a soma que cubra o importe requerido, consignado tudo no abaixo assignado Director do estabelecimento da Agencia numero 49 Wall street, New York.

AARON A. PALMER, *Director.*

CIRCULAR.

OFFICE OF AMERICAN AND FOREIGN AGENCY.

New-York, April 14, 1832.

THIS establishment was founded in this city in 1828, and is exclusively restricted to Commision and Agency transactions embracing the recovery of Debts, Claims, and Inheritances. Having efficient and responsible Sub-Agents in the principal cities of the United States, and Correspondents at the chief ports and capitals of Foreign Governments in commercial relations therewith, this Agency possesses peculiar advantages and facilities for the safe and speedy transaction of such business as may be confided thereto, subject to the usual Commissions prescribed by the New-York Chamber of Commerce. Orders for investments or purchases must be accompanied either with a remittance of funds, or consignment of produce, &c. to the amount required, addressed to the undersigned, Director in the Office of the Agency, No. 49, Wall street, New-York.

AARON A. PALMER, *Director.*

NOTICE.

MR. GEORGE CLARK begs leave to inform the merchants of this city, that he will undertake the receiving of Jerked Beef, Dry and salted hides, Chinchilla and Nutria Skins, Horns, Jallow, and every other article produce of the country, upon the most reasonable terms: he will also if requisite make the purchases, and attend to the shipment or packing. (Mr. C. has had 10 years experience in this line of business). Any orders will be immediately attended to by applying at Mr. Hill's No. 30 calle de la Catedral. a 20 tfc

ESTERIOR.

CHINA.

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGLESES Y LOS CHINOS.

A continuacion copiamos la contestacion del Gobernador *Le* de Canton á la carta que le dirigió el Lor *William Bentink*, Gobernador General de las posesiones Inglesas de la India oriental, contestacion que fué remitida á Canton por conducto del capitan *Freemantle*, comandante de la fragata de S. M. B. *Challenger* habiendo sido entregada con mucha pompa y ceremonia á un oficial Chino á la puerta que está al Sur de la ciudad. Con gran dificultad se consiguió este previlegio, pues las autoridades chinas insistiéron al principio en que fuese comunicada la carta por la mediacion menos decorosa de los comerciantes conocidos en el país con el nombre de *Hong Merchants*. Al hacerse la entrega de aquella al Gobernador *Le*, se le manifestó que el capitan Freemantle esperaba que la contestacion seria presentada ó bien en la factoría por un oficial competente, ó bien en la puerta del Sur de la ciudad donde él la iría á recoger acompañado del séquito correspondiente. Sin embargo el Gobernador no hizo mucho aprecio de esto, pues envió su contestacion siguiendo la antigua costumbre de dirijirla á los *Hong Merchants*. Pero no queriendo el capitan Freemantle, como representante de su soberano, someterse á semejante degradacion, rehusó recibir la carta, que fué remitida y rechazada por segunda vez del mismo modo que lo habia sido en la primera. Este documento ofrece una parte de la réplica del Gobernador á la comunicacion hecha por la Comision especial de la compañia. En resolucion, *John Bull* no ha quedado muy lucido en esta ocasion, y el capitan Freemantle tuvo que volver á Calcuta sin haber llenado su objeto. Sin embargo creemos que se ha amenazado a los Chinos con la próxima y facil aparicion de una escuadra Inglesa en las aguas de Canton, lo cual podrá infundir en ellos alguna mas consideracion y respeto.

RESPUESTA DEL GOBERNADOR.

Le, Ministro de Gabinete, Gobernador &a., por la presente mando á los *Hong Merchants* lo que espresaré aquí por los motivos que se esponen.

El dia 28 de la undécima luna del corriente año se recibió un documento oficial que presentó Freemantle, oficial de la marina Inglesa, enviado por dicha nacion, y en aquel parte se daban quejas por haber destruido algunos Chinos el desembarcadero y la fachada de la Factoría de los bárbaros y ultrajado el retrato de su soberano, y se pedia una satisfaccion de estos agravios.

Entónces yo como Ministro y Gobernador, y obrando con la autoridad que tengo procedí del modo siguiente.

Mandé que se examinase todo lo que tenia relacion con el asunto, y hecho esto, se averiguó que en *Shith-San-Hang*, estramuros de la ciudad de Canton, tienen los bárbaros una casa-posada que fué construida por mercaderes naturales de este país, y tomada en arrendamiento por algunos comerciantes ingleses y otros estrangeros que suelen venir á Canton y se alhojan en ella por corto tiempo. Este edificio de ningun modo ha sido edificado ó comprado por dicha nacion, y el muelle que está enfrente de él tambien es obra de los *Hong Merchants*, quienes lo hiciéron para facilitar los embarques y desembarcos de sus efectos.

Durante el 7.° año de *Fava Kwang* los *Hong Merchants* levantaron clandestinamente al rededor del muelle una muralla que comprendia un terreno demasiado estenso, y como los tales *Hong Merchants* no pidiéron licencia alguna al Gobierno para hacer esta obra, aguardáron la resolucion que aquel tuviese á bien dictarles, y ofreciéron sujetarse á ella.

Ahora bien, yo como Ministro y Gobernador y perfectamente enterado de todas estas circunstancias, mandé á aquel parage algunos peritos para que lo examinasen todo perfectamente, y dispuse que se derribase todo aquello. Habiéndose comenzado á dar cumplimiento á mi mandato, se mostraron renuentes los *Hong Merchants*, quienes aunque no reedificáron lo que ya se habia echado abajo hiciéron tan vehementes y continuas súplicas para que se suspendiese la demolicion de aquellas fábricas que despues de haber transcurrido muchos años se encontraban la casa y el muelle casi intactos. Esta dilacion no se ha debido sino á la estupidez de los *Hong Merchants* pero ninguna relacion tiene la morosidad, ni el asunto que nos ocupa con las infundadas pretensiones de la nacion inglesa.

En la primavera del presente año salí de la ciudad de Canton, y como hubiera llegado á oidos del Emperador residente en Pekin, que en la Factoría de bárbaros existía un muelle, recibió el *Foo-Yuen* (autoridad china) una órden para que se informase del particular, y tomase con respecto á él las medidas oportunas, en cuya virtud se procedió inmediatamente á la destruccion de dichas obras esponiendo el *Foo-Yuen* al Emperador los motivos por que él mismo habia presidido en persona á esta devastacion; de todo lo cual se deduce que no era la intencion del *Foo-Yuen* provocar una reprimenda por sus disposiciones, sino que al dar estas, obraba de acuerdo con la voluntad Imperial espresada implícitamente en la órden secreta; y siendo esta tal ¿como podia comunicar sus intenciones al gefe de la compañia inglesa ó á otros cualesquiera? Ademas debo advertir que lo que se derribó fué la pared que rodeaba el muelle y que los comerciantes construyéron clandestinamente. Aquellos *Hong Merchants* y solamente aquellos son los que merecen castigo, el cual jamas se ha estendido ni á dicho gefe de la compañia ni á ninguna otra persona. Pero á vosotros, comerciantes ingleses! ¿que injusticia se os ha hecho? Ni los aposentos ni los muebles de vuestra factoría han sufrido el menor daño, luego es evidente que vuestra nacion no ha padecido ninguna opresion injusta.

Recientemente han reedificado los *Hong Merchants* la escalera de piedra que tenia el muelle y han empedrado el piso del mismo restituyendo la uno y el otro á su estado primitivo, con lo cual se hace ahora con mayor facilidad las cargas y descargas de los buques. Ademas pidiéron los *Hong Merchants* que se les permitiese cercar el muelle con una balaustrada de hierro con sus puertas correspondientes, que pudieran abrirse y cerrarse cuando fuese menester. El *Hoppo* (autoridad superior) ha escrito ya al *Foo-Yuen* para que acceda á esta peticion, concedida la cual quedará mejor defendido ese recinto y desaparecerá hasta el menor inconveniente contra la seguridad y comodidad del comercio. Así pues, no debe caber duda de que se restablecerá la tranquilidad que ha reinado entre ambas partes hasta estos tiempos.

Con respecto á las quejas que se hacen por haber sido ultrajado el retrato del Soberano de esa nacion, se ha averiguado que dicho gefe de la compañia y otros presentaron hace algun tiempo un memorial de resultas de haber sido desgarrada la cortina del tal retrato; el *Foo-Yuen* dió en el acto clara y distintamente su respuesta diciendo que él jamas podia maltratar ni á un muchacho, á no ser que hubiese infringido las leyes, y que sentado este principio ¿como era creible que entrase en una factoría estrangera y sin haber por qué ni para qué ultrajar el retrato del rey de esa nacion? Así pues bien se puede conocer que no hubo nada de lo que se ha creido, y bueno es el encargar á dicho gefe y á sus paisanos que se hagan de la respuesta de *Foo-Yuen* la traduzcan por entero y la envien á su patria para que su gobierno se entere del asunto y queden disipadas toda sospecha y toda duda.

En fin los Ingleses han venido á Canton desde ahora mas de cien años, y el comercio chino les ha estado abierto por tan largo tiempo: ellos deben mirar con gratitud la gran liberalidad é infinita benevolencia del Emperador, quien ha cedido á la influencia de su compasivo corazon, y ha adoptado el suave sistema que le dictan sus jenerosos sentimientos: por largo tiempo hemos disfrutado de los bienes de la paz, y para conservarla es necesario que el gefe y principales oficiales de la compañia Inglesa, que residen en Canton para las grandes operaciones comerciales de su nacion, sean personas intelijentes y que conozcan bien el tráfico del país; que se adhieran á las costumbres establecidas y no presten oidos á las asechanzas de los Chinos traidores.

La induljencia y afabilidad del Imperio celestial son constantes, y no se despreciará ni maltratará á nadie. Yo tambien procuro imitar la infinita ternura del gran Emperador hácia unos hombres que naciéron en tan remotas rejiones, y me lisonjeo de que nunca faltarán á la reverencia y sumision debidas, para continuar en el pleno goce de los espresados bienes.

Con este objeto escribo la presente, quedando encargados los *Hong-Merchants* de recojer y entregar esta esposicion al jefe de la compañia Inglesa y demas á quienes corresponda, para que estos últimos la pongan en manos del citado oficial de la marina Inglesa, y este la lleve á su nacion, y llegue á conocimiento de todos sus paisanos sea que pertenezcan al cuerpo civil ó militar.—Esto servirá.

Tal es la decision que la autoridad tomó y espresó el primer dia de la undécima luna. Pero el jefe de la compañia y sus paisanos se pusieron mohinos, y no quisiéron acogerla, pidiendo que se les enviase un oficial, á quien se pudiera dar recibo que acreditase la entrega de tan interesante documento. Es estraño que ignoren los Ingleses que siempre que los enviados de las naciones estrageras han presentado alguna comunicacion oficial, se ha dirijido la respuesta por conducto de los *Hong-Merchants* para que el jefe de aquellos promulgase las órdenes y mandase prestarles obediencia. Nunca se ha dado recibo de semejantes entregas.

En esta ocasion yo como Ministro y Gobernador, he comunicado ya mi resolucion, tomada con bastante cordura. Ahora es obligacion de dicho jefe el recogerla y publicarla entre los suyos. ¿Porqué se rehusa por tercera vez y con obstinacion el trasladarla á quien corresponde y se pretende dar un recibo de ella? ¡Qué gran estupidez manifiesta semejante conducta!

Vuelvo á espedir esta órden para su correspondiente destino, y encargo á los *Hong Merchants* que la entreguen al mencionado jefe y demas á quienes competa para que la pongan en manos de dicho oficial de marina, y este la lleve á su nacion, con el objeto de que allí sea promulgada, y llegue á noticia de todos los Ingleses sean de la clase civil ó militar, á quienes se le deben hacer entender competentemente.

Por lo que toca al dicho del tal oficial de que se aprovechará del viento Norte que corre, y que volverá dentro de pocos dias, apresúrese á salir. Yo, Ministro y Gobernador, he tomado el documento de su nacion, y he dado mi respuesta clara y terminantemente. Estas son las órdenes. *Jaou Ewang*—año 11.° luna 12.ª dia quinto (7 de Enero de 1832.)

PORTUGAL.

MANIFIESTO DE D. MIGUEL.

La Nacion Portuguesa desde la gloriosa fundacion de la monarquía, debe su libertad á su inmoble y constante amor por la independencia, al apego á sus leyes fundamentales, y á los principios de su derecho público constitutivo, que escluyen del ejercicio de la soberania á aquel príncipe que no fuere natural de estos reinos, á aquel príncipe que no egerciere la soberanía dentro de los mismos reinos, que escluyen del ejercicio de la misma soberanía á todo príncipe que aunque con derechos reconocidos a la sucesion á la corona, ha hecho la guerra y cometido hostilidades contra su pátria.

Sobre estos sólidos fundamentos se consolidó por el largo curso de los siglos, el magestuoso edificio nacional de la monarquía, el trono resplandeció, la prosperidad de los Portugueses y su fama subió al mayor auge por una série continua de victorias y hazañas de valor de que ninguna historia de otro pueblo ofrece ni tantas ni tan estremadas en tan corto periodo.

Herederos los portugueses de las heróicas virtudes de sus antepasados que hicieron temblar á las legiones romanas; que apesar de haber avasallado al mundo entonces conocido, los respetaron por su amor á la independencia, no consentirán jamas que esta sea impunemente atacada.

Por la conservacion de su religion, de sus libertades é instituciones, pudieron espulsar los sarracenos, y los fueron á vencer y desbaratar en su mismo territorio africano. Fué por ellas que los portugueses prestaron á la navegacion servicios, que ninguna otra nacion pudo imitar; fué por el valor q' ellas les inspiraron que los portugueses mostraron á la Europa los caminos del Universo; fué por ellas que los portugueses primero que ninguna otra nacion abrieron en el antiguo continente el camino para conocer todas las producciones de todos los climas, la índole y situacion de tantos diferentes pueblos: fué por ellas que los portugueses dictaron leyes al Egipto, á la Arabia y á la Persia; fue por ellas que el dialecto portugues fué casi la lengua universal; fué por ellas que los mayores potentados de la Asia humillados disputaban la preferencia y el honor de ser tributarios de Portugal. Fué por estos mismos elementos de fuerza nacional, que Portugal se ha hecho respetar, temer, y próspero. Fué por estos mismos elementos que la nacion portuguesa acabó siempre por triunfar de todas las mas violentas crisis en que se ha hallado.

Portugal existia al abrigo de aquellos principios y forma de gobierno, que los hechos y esperiencia de tantos siglos han mostrado ser el único conforme con sus costumbres, con sus libertades, con su índole, cuando un feroz conquistador de las libertades de todos los pueblos, usurpador de casi todos los tronos, invadió por la fuerza de las armas, todos los estados de Europa. No escapó este reino á la ambicion de aquel dominador: la España en poder de las armas de Bonaparte facilitó el ataque de la invasion de estos reinos. Mi augusto padre juzgó entonces en su alta sabiduría, preferible el ahorrar la sangre de sus vasallos evitando un combate desigualísimo, cuando toda la Europa se hallaba oprimida por aquel poder dominador, y salvar el decoro de su augusta familia pasando á sus dominios transatlánticos.

La separacion de mi real familia del territorio continental del Portugal para otro hemisferio, fué la causa motora mas eficaz de manifestarse desde luego en la nacion Portuguesa aquellos nobles brios que la hacen tan recomendable y admirada en los fastos de la historia. La nacion Portuguesa se sublevó en masa para repeler el dominio invasor. El soberano separado á mas de dos mil leguas, era invocado con el grito nacional, y aunque el reino estaba exausto de todos los recursos, la nacion desarmada por los opresores, y el Ejército en Francia, acabó por triunfar, yendo á hacer tremolar la QUINAS Portuguesas sobre los muros de Tolosa

Cuando la peninsula de Iberia se convirtió en un teatro de victorias, que concurrieron á la salvacion de la Europa, aquellos sectarios de los principios revolucionarios y democráticos que tenian anegada á la Francia en sangre y horrores, y que el poder militar de Bonaparte habia comprimido, intentaron hipócritamente aprovecharse del entusiasmo de la nacion española para la restauracion del rey Católico, para establecer una constitucion democrática, que derribase el antiguo edificio de las instituciones monarquicas de España, por las cuales la nacion Española, sinceramente combatía.

La heróica resolucion del rey católico, y la fidelidad del pueblo español, desbarataron aquel nefando artificio, y Portugal fué preservado por entonces de la desastrosa influencia de aquella monstruosa organizacion.

Apesar de aquel revez, los sectarios de la democracia no descansaron despues de tramar por el restablecimiento de los principios que habian establecido; y la Europa vió con horror é inquietud restablecerse de nuevo aquel monstruoso gobierno en España, en 1820, y su influencia amenazar á la Europa con una conflagracion universal. La Italia, la Alemania, la Rusia y la Francia misma esperimentaron las funestas consecuencias de lo que pasaba en España.

Los innovadores democratas, conociéron que Portugal era el reino q' ofrecia por la ausencia de la familia real mejor oportunidad al desenvolvimiento de sus planes destructores; y sin estudiar la verdadera índole de los portugueses promovieron que el volcan revolucionario reventase en esta tierra clasica de la fidelidad. Para sorprender la nacion, y arrastrarla á un abismo de males, invocaron, al mismo tiempo que sus gefes se levantaron con traidor perjurio en la ciudad de Oporto, el nombre augusto del soberano, á quien habian jurado fidelidad, la religion que ultrajaban, y la pátria á quien traicionaban hipocritamente proclamaron á los pueblos la restitucion de sus antiguas cortes y estados; instituciones, con que la nacion se habia hecho temer y respetar en otros tiempos en las mas remotas partes del globo.

La nacion portuguesa esencialmente monárquica, conoció entonces la fementida traicion, y los males que la faccion perjura le preparaba. En pocos meses de un ángulo a otro del reino, el espíritu nacional se despertó, la mas patente execracion de los principios revolucionarios se manifestó en tan alto grado, que solo el respeto debido á la piedad de mi augusto padre, que la fiel nacion portuguesa le tributaba, pudo contener los pueblos sin sacrificar á aquellos q' lo habian promovido, y sustentado la revolucion.

Era preciso con todo que se diese el primer grito de la salvacion de los derechos soberanos; que se salvase la corona de mi augusto padre y la monarquia. La providencia me habia destinado para esta noble empresa, y en un momento la monarquia fué salva, y el rey mi augusto Padre, restituido á la plenitud de sus derechos soberanos. Ninguna intervencion estrangera fué necesaria para restaurar el trono y la monarquia. La fidelidad de los portugueses y mi espada que depuse á los pies de mi augusto padre lo hicieron todo.

Las diversas potencias de Europa, que han visto amenazada la seguridad de todos los tronos, y el principio europeo; que han visto amenazados de una entera subversion todos los fundamentos del orden social, amenazados todos los derechos despues de haber libertádo á la Europa de la opresion de las armas de Bonaparte, me manifestaron por medio de sus representantes cerca del rey mi augusto padre, su admiracion por un hecho que salvaba á la religion y estos reinos; y que por sus consecuencias prometia la proxima salvacion y consolidacion del principio monárquico en toda la peninsula.

La esperiencia ha demostrado desde mediados del siglo pasado, que los enemigos de los reyes, de las instituciones monárquicas y de las verdaderas libertades de los pueblos, no toleran ni capitulan con los principes que sostienen la religion; con los principes que mantienen el principio monárquico y las antiguas instituciones.

El glorioso acontecimiento de la recuperacion de los derechos soberanos del rey mi augusto padre, exitó en los enemigos de todos los tronos, aquel rencor que tenazmente han promovido constantes oscilaciones revolucionarias; que han producido las desgracias é infortunios de que todos los Estados, todos los pueblos se han resentido, y esperimentado las mas funestas y lamentables consecuencias.

La faccion democrática que habia traidoramente y con manos sacrílegas insultado la religion, usurpado la autoridad real; que habia pretendido despojar á la nacion de sus instituciones y representacion de tantos siglos; aunque vencida por aquel memorable acontecimiento, no desistió de sus esperanzas ni de sus planes para volver al menos á su influencia en los negocios del estado. Uno de los mayores obstaculos que se presentaba al desenvolvimiento de estos perversos proyectos, era la confianza que el rey mi augusto padre, habia puesto en mí, nombrándome comandante en gefe de su Ejército con el especial encargo de defenderlo de sus enemigos; era el amor, reconocimiento y admiracion que la nacion Portuguesa, y el ejército me manifestaron por haber salvado á la patria del naufragio de la revolucion.

Para conseguir sus fines aquella faccion me causó los mayores disgustos, buscó todos los medios de inquietar mi ánimo, y de privar al rey mi augusto padre y á la nacion de los servicios que le prestaba. En aquella lamentable alternativa, dí la mas terminante prueba de mi fidelidad al rey mi augusto padre y de la pureza de mis intenciones pasando a la corte de Viena.

(*Continuará.*)

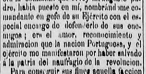

LA GACETA.

BUENOS AYRES, 3 SEPT. DE 1832

Hay ciertas noticias, que para darlas al público, no debia ser dudosa su autenticidad. Entra en esta clasificacion la que copia el *Lucero* de anteayer de un periódico ingles, referente existencia del Colera Morbus en los E. U., cuya noticia se asegura bajo el dicho de un capitan de buque que salió de Nueva-York el 8 de Mayo último. Ya han llegado á ésta diarios de esa hasta el 19 del espresado mes los cuales nada dicen de semejante calamidad; y nosotros hemos recibido noticias de Filadelfia hasta el 13 de Junio que tampoco hacen mencion de tal suceso.

El bloqueo de la isla de Madera por las fuerzas marítimas de D. Pedro, cuyo abandono anunciamos hace algun tiempo, parece haberse levantado á consecuencia de haberse negado á reconocerlo el gobierno de los E. U. La fragata de guerra de esta nacion *Constellation* protegia la entrada de todos los buques americanos, y como estas generalmente conducian cargamentos de provisiones de boca, cuya introduccion principalmente se queria impedir, era inútil perseverar en una medida que no correspondia al objeto que se proponia. A la verdad, parece que el tal bloqueo era uno de *papel*, á pesar de que lo reconocian los ingleses y los franceses.

La goleta *Viper* debe ser unida al bergantin *Cockatrice* en el servicio de conducir la balija entre el Janeiro y Buenos Aires, por la supresion de la carrera directa de los paquetes ingleses entre este puerto y el de Falmouth. Parece que estos buques no serán de vapor como se habia creido. Es probable que recibamos por este medio la correspondencia que nos debia traer en derechura el paquete del mes de Julio.

PIRATA.—Segun noticias de Pernambuco, habia llegado á aquel puerto la fragata americana *Eugenia*, la cual fué perseguida por un bergantin goleta bajo el pabellon español, que tenia una pieza giratoria, y parecia ser de construccion de Baltimore. Despues de dar caza á la fragata por algun tiempo, viró y se dirigió hácia una goleta americana que venia en compaña de la *Eugenia*.

DOCUMENTO OFICIALE.

Continua la relacion de los créditos procedentes de auxilios suministrados al Ejército Restaurador de las Leyes.

D. Juan Miller	No. 404	17,500
Cruz Abendaño	" 683	3,000
Manuel Joaquin de la Cuesta por D. José Teyzero	" 281	6,000
Mariano Palavecino por D. Agustin Gonzalez	" 705	4,500
Antonio Luis Pereira, por D. Antonio Millan	" 853	7,000
Jorge Willis	" 560	4,000
Mariano Garcia	" 65	9,000
Petrona Guisandes	" 875	6,000
Antonio Arascaete	" 488	600
José Antonio Villanueva	" 651	3,400
Tiburcio Palavecino por D. Guillermo Farias	" 713	6,000
José Antonio Castaño, por sí y por su hermano D. Julian	" 879	4,000
Francisco Nieto	" 763	7,000
Celestino Vidal	" 940	5,000
Carlos Bownes por Don Juan Sindo	" 177	4,047
Joaquin Monchaca	" 731	19,000
Vicente Gregorio Mousan por D. José Antonio Babio	" 442	12,000
Manuel Duval por Don Benito Carballido	" 493	9,000
Isidoro Sanchez (por D. José Julian Gaínza)	" 840	2,400
Margarita Thorne	" 672	7,500
Florindo Fonseca	" 860	2,800
Juan Pedro Galarza	" 862	7,000
Andres Dick	" 632	7,000
Juan Appleyard	" 307	5,000
Casimiro Soto	" 669	3,000
Ana Otárola y D. Rufino de la Torre	" 858	6,540
Petrona Isarrualde	" 2100	360
Francisco Mena	" 2101	400
Valentin Atencio	2102	300
Laureano Rojas	" 2103	400
Fermin Rodriguez	" 2104	30,000
Pedro Antonio Albornos	" 2105	20[illegible]

Bonifacio Negrete	No. 2106	280
Lezica y hermanos	" 2107	14,500
Pedro Zepeda	" 2108	1,400
Manuel Salinas	" 2109	900
Rafino Terraras	" 2110	000
Juan Luis Patron	" 2111	3,000
Manuel Obligado	" 2112	23,148
Maria Engracia Lopez Camelo	" 2113	4,000
Pablo Goztamante	" 2114	280
Salvador Rodriguez	" 2115	380
Juan Francisco Barela	" 2116	400
Isidro Burgos	" 2117	4,000
Dionisio Fuentes	" 2118	500
Roque Espíndola	" 2119	100
José Maria de Zelaya por D. Eugenio Cruz	" 2120	5,500
Raymundo Garay	" 2121	10,000
Patricio Molina	" 2122	280
Juan Bautista Ortiguera	" 2123	500
Pedro Molina	" 2124	500
Justa Vielma	" 2125	1,000
Juan Coronel	" 2126	240
José Luis Alanis	" 2127	500
Ramon Villarroel	" 2128	500
José Bernardino Figueroa	" 2129	300
Ramon Ibarrualde	" 2130	200
Francisco Lemus	" 2131	280
Damian Varela	" 2132	800
Fernando Córdoba	" 2132	1,500
Catalina Bailejos	" 2134	540
Juan Oscares	" 2135	100
Basilio Palavecino	" 2136	600
Faustino Escobar	" 2137	100
José Antonio Acosta	" 2138	200
Antonio Albarracin	" 2139	120
Atanacio Lopez	" 2140	240
Lazaro Guzman	" 2141	320
Felipe Senillosa	" 2142	7,500
Ana Otárola y D. Rufino de la Torre	" 2143	5,000
Miguel Leguizamon	" 2144	500

(*Continuará.*)

MULTAS impuestas por la Policía que han sido introducidas en la Tesoreria del Departamento el dia anterior al de la fecha.

Por el comisario de la 1.ª seccion D. Matias Robles.

A Da. Juana Warde por comprar especies robadas..........	25
Ha sido multado el fondero D. Juan Bautista Rosa por no haber dado parte á la policía en el término que está ordenado, de un sujeto que hospedó en su casa..	50
A Gregorio Gastalde, por galopar por las calles	20
El Juez de Paz encargado de la comisaria de San José de Flores dá cuenta de las siguientes multas que ha impuesto en los meses de Julio y Agosto cuyo importe ha entregado al señor cura de dicho pueblo á beneficio del Templo, como está ordenado por S. E.	
A D. Joaquin Raviria por juego..	50
" " Bartolo Gutierrez por id....	50
" " Jose Mansilla por falla de 2½ libras en la venta de carne....	25
" " Ramon Arregui por juego ...	50
" " Clemente Flores por id....	50
" " Fernando Gimenez por id....	50
" " Marcelino Reinoso por id....	50
Al carnicero Mariano Duarte por falla de 2 libras..........	20
Al carnicero Francisco Pereira id. de 5½ libras..............	55
A D. Cecilio Ortiz por permitir juego en la casa despues de haber sido reconvenido varias veces.	100
	500

Buenos Ayres Septiembre 1.° de 1832.
Está conforme—VICTORICA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

SALIDAS.

D. Pedro Ojeda, a Montevideo.
Santiago Failo, á la Colonia.
Juan Menhinnott, á Montevideo.
Samuel Hesse, á Valparaiso.
Gregorio Villanueva y un chico al Sud.
Manuel Alvarez de Araujo, a Santos.
Francis o Fernandez, á Entre-Rios.
Manuel Suarez, a Córdova.
Marcelino Cesar, a id.
Bartolomé Gonzalez, su esposa y una hija, a San Nicolas.
Clemente Ponce, a los Montes Grandes
Francisco Ferras, a Montevideo.
Pedro Alvarez, a la Ensenada.
Jose L. Benancio, a id.
Luis de la Cruz, a San Borja
Juan Suarez, a la Bajada.
Mariano Solsona, a Montevideo.
Fermin José Mallea con once peones, a San Juan.
Felipe Baldovinos, al Sud.
Julian Sosa, a id.
Mariano Sosa, a id.
Mauricio Blanco, a id.
Severino Bejarano, a id.
Felipe Mouson, a Dolores.
Joaquin Dias de Bedoya y su hijo D. Segundo, a Salta.
J. I. Bansiller, a Valparaiso.
Alejos Cobian, a San Nicolas.
Manuel Carabia, a Montevideo.
Joaquin José Andrade, a San Borja.
Manuel Torrens, á Montevideo.
Ilario Labal, al Pergamino.
Manuel Gil, a id.
Miguel Leiba, a San Nicolas.
Daimiana Rodriguez Ferrer, a las Vacas.

Luciano Rodriguez, a id.
Justa id. cinco hijos menores y una sirvienta Manuela. á id.
Felipe Baucias, al Entre-Rios.
Eloy Dias, a San Nicolas.
Elias Dias, a id.
Toribia Gomez, dos chicos menores, a Montevideo.
Francisco Bubic, a la Cruz de Guerra.
Jose M. Ruiz, a San Juan.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 1.

Parroquia de San Telmo.
D. Jose Frias, 50 años.
Alejandro Brites, 2 id. id.
Un cadaver remitido por la comisaria de órdenes.

Hospital General de Hombres.
2 cadáver.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 1.°

á D. Jorge Watson, Piedad 15.
18 quintales papas inglesas, 3 id. quesos ingleses

á D. Pedro A. Plomer, Plata 46.
28 pipas vino tinto, 200 cajas de fideos.

á D. Francisco A. Letamendi, Esmeralda 46.
80 balas papel de estraza, 18 sacos pimenton, 5 id. cominos

á Zimmerman Frazier y Ca., Belgrano 68
52 rollos jarcia 5 cajones seda en rama, 6 id. pañuelos espumilla bordados de un color, de 7 cuartas, 1 id. tafetanes negros, 4 id. pañuelos de espumilla adamascados de 8 cuartas, 5 id. id. bordados de color de 7 cuartas, 2 id. de seda negros.

á Cochard y Millet, Reconquista 17.
100 cajones vino de Burdeos, 1 id. galon falso para divisa y franja, pañuelos de terciopelo de 8 cuartas, y diferentes clases de galon y esterilla.

á Puel, Rodriguez y Ca., Belgrano 105.
1 cajon con un piano, 1 id. con zapatos, botines, medias de muger finas lisas y rayadas de hombre.

á Plowes, Atkinson y Ca., Florida 79.
6 cajones pianos, 2 id. gorras de pelo con penachos para niños, 3 id. sombreros de pelo.

á D. Hilario Poucel, Potosi 49
1 cajon pañuelos de crespon estampados de 7 y 8 cuartas, 1 id. perfumeria, 1 idem abanicos surtidos

á Laclavery y hermanos, Victoria 128.
35 quesos grandes forrados en cobre, 22 cajones vino de Burdeos, 8 id. licores, 6 id. con sardinas en aceite, 24 id. agua de agua de colonia, 16 id. id. de lavanda, 1 id. fósforos, 1 id. con una cómoda, penachos, plumas negras y botones, 1 id. con una cuja, plumas para gorras, cuellos de algodon, cepillos y pinceles, 1 baul con tiradores de seda y elasticos, 1 id. fleco de seda con bellotas para cortinas, broches para capas, eslabones con yesca, sarga negra y punzó, tafetan ancho y géneros de seda para chalecos, 1 id. joyeria falsa, 1 id. paraguas de 28 y 30 pulgadas, corvatas vernizadas, id. de seda y guantes de cabretilla, 1 id. viceras. copas ara gorras militares y becerros barnizados.

á Doinel y hermanos, Potosi 145.
1 cajon con cadenas de ridiculos, motes de madera y platina, candeleros de platina, de tres y cuatro luces, abanicos surtidos, hevillas de metal, calderas, palmatorias de bronce, candeleros de id., id. de platina de 11 pulgadas, pañuelos de raso y colchados de 8 cuartas, chales de levantina, pañuelos de hernanie, zapatos de tafilete para jóvenes,

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin goleta americano *Patsey B. Blount*, capitan Scott, procedente de Santa Catalina, salió el 24 de agosto, consignado á Zimmerman, Frazier y Ca., con—
38 barriles miel de caña, 30 bolsas café, 098 alquieres fariña 304 id. mani, 972 bolsas arroz, 18 cuñete clavos, 224 cueros secos, 3 cajones flores de pluma, 4000 naranjas, 4 cajoncitos plantas, &c.

HA FONDEADO.

Bergantin oriental *Sin Par*, del Janeiro, a Bertram, De Lisle y Ca.

ENTRADA AL CABOTAGE.

Balandra *Rosario* del Gualeguay.
á D. Nicolas Jorjé.
320 cueros vacunos, 30 carretadas leña blanca,

SALIDAS.

Bergantin brasilero *Nuestra Señora de Ayuda* para Parnagua.

Goleta paquete oriental, *Aguila Primera*, para Montevideo.

Goleta paquete *Flor del Rio*, para Montevideo, despachada por D. José Botet. Por *D. Ramon Aldao*, 10 cajones pasas de uba.—*D. José Maria Ochagavia*, 40 petacas pasas de uba, 3 tercios ají, 800 bolsas vacias.—*D. Pedro A. Plomer*, 2 cajones con 6 docenas sombreros.—*D. Diego Brittain*, 1 cajoncito orejones, 3 id. pasas de uba.—*D. Daniel H. Zimmermann*, 3 tercios ají.—*Lezica y hermanos*, 50 bolsas porotos, 12 id. nueces, 8 id. garbanzos, 2 id. alfalfa, 3 id. orejones, 2 id. ají, 1 barril id.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA,

PARA MONTEVIDEO Y LIVERPOOL.—Bergantin ingles *Mary Worral*, el 5 de Septiembre á la 1.

Avisos Nuevos.

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

A BENEFICIO DE

MATILDE DIEZ.

¡Público respetable! Hoy Lunes 3 de Septiembre, la compañía nacional egecutará la interesante tragedia en 4 actos, titulada—

LA MUERTE DE

RIEGO.

Concluida la tragedia egecutarán los señores Rosquellas y Viera, las piezas siguientes, de la cazada de Henrique 4.° del célebre maestro Pucita.

1.°—Grande escena y aria por el señor Rosquellas.
2.°—Cavatina por el señor Viera.
3.°—Escena y gran duo por ambos.

La funcion terminará con un chistoso saynete.—A la hora de costumbre.

☞ Los señores abonados serán preferidos hasta las doce del dia de la funcion.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

El Precio Corriente por Mayor, impreso en papel de carta, con una razon de la entrada y salida de buques en la semana anterior, con especificacion de sus cargamentos, y un artículo "Plaza" se publica el Lunes de cada semana. En el despacho de esta imprenta se reciben subscripciones á razon de 9 ps. por 3 meses, y se venden, números sueltos, á un peso cada uno.

AVISO INTERESANTE.

SE desea conchavar dos personas, marido y muger, la muger para ama de leche ó cocina, y el marido para cualquier trabajo. El que se interese por ellos, ocurra á la calle de Corrientes No. 210.
s 3 2p

SE VENDE,

UN criado de edad de 21 años, sin vicios. La persona que lo necesite, ocurra á la calle de la Universidad número 148. s 3 3p

AVISO.

En la calle de Maypú No. 185, se vende un surtido de música de Rossini para piano; música de Sor y otros autores para guitarra; diferentes piezas arreglada para dicha, de las óperas de Rossini, Pacini, Mercadante, Generali, &a.; papel rayado al ínfimo precio de 2 reales pliego; varios surtidos de música militar, como sinfonías, temas con variaciones, marchas, pasos dobles, valsas de mucho gusto, arias, cabatinas, duos, tercetos, quintetos, introducciones y finales de las mejores óperas de Rossini, Pacini, y otros autores, y música fúnebre. La persona que vende estos artículos, dá lecciones de composicion, se encarga de componer ó arreglar toda especie de música militar, como igualmente reducir la música de piano para guitarra ó cualquiera otros instrumentos y *vise versa.* Dá lecciones de guitarra y música vocal, se encarga de hacer copiar correctamente la música con buena forma de nota, y bien legible, y afina los pianos. s 3 4p

INTERESANTE.

A las personas de uno y otro sexo.

EN la calle de Cuyo No. 100, enfrente á lo del finado D. Juan Almeida: se venden botellas de agua de agua de rostro para el tocador, hecha por una receta recibida de Paris, y últimamente de Lima, compuesta de los mas esquisitos estractos de flores: sus usos, para el rostro, dán el resultado de dulcificar y suavizar el cutis, destruyendo al mismo tiempo toda crispatura, y erupciones cutaneas, cómo el paño, granos, pecas y manchas, &a. Dá á la tez el perfecto blanco, resaltando el color natural de las mejillas, entre rosas, suavizandolo y poniéndolo terso. Es aplicable, con su uso igualmente feliz, en cualquiera edad: dicha agua no tiene soliman, ni ninguno de los cáustico de que abundan las demas aguas y pomadas odoríficas que por lo regular tienen un principio corrosivo, y por consiguiente dañoso.

Usado dicho específico en el rostro, pecho y brazos, se consiguen las ventajas espresadas, sin que haya precision de resguardarse del aire, el sol, ni de otras precauciones: su olor es aromático, y agradabilísimo. s 3 3p

AVISO.

Se vende una casa edificada en el pueblo de San Isidro, con el frente al Este, techo de paja con tres piezas de habitacion, y las paredes de ladrillo. El que se interese por ella puede verse con su dueño que vive en la calle de Cuyo No. 236. set 3 3p

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA saldrá hoi Lunes 3 de Septiembre. Los señores que gusten cargar ó ir de pasago, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con su consignatarios

J. y S. Lyons,
N. 91 Calle de la Piedad ó con su capitan
TOMAS BISSO.

Tiene el Registro abierto. s 3 1p.

SE VENDE.

UN boliche con bastante comodidad, y como de 500 á 600 pesos de principal. Quien se interese por él ocurra á la calle del Parque No. 220. s 3 3p

PAPEL SELLADO.

Espendido en los dos tercios vencidos de 1832.

Las seis clases.....	142,816 4
Pasaportes	19,723
Patentes	229,320
	391,859 4
Gastos y Comisiones........	21,552 3½
Líquido entregado en Recept.	370,307 ½

Contaduría General, Sep. 1 de 1832.
SANTIAGO WILDE.

BARATILLO.

Zapatos ingleses finos para niños de dos zuelas...	$11
Dichos franceses para señoras de punta.......	4 4
Dichos id. para niñas id.	3
Dichos alemanes para señoras id.............	3 4

Y por este estilo todo el calzado que hay en el cuarto calle de la Victoria No. 11. set 3 3p

TO LET.

An excellent Quinta, distant 3 cuadras from the Conception Church, towards the west; It consists of a good house, with four principal apartments, a servants' room and kitchen, with numerous conveniences; The land comprises about a square cuadra, is surrounded entirely by a brick-wall, and is abundantly stocked with choice fruit trees of various descriptions, besides a productive alfalfae (clover) crop. For further particulars, as also to treat apply at No. 274, calle de la Piedad. sept 3 8d

AVISO.

A los compradores de ganado.

SE previene que las estancias denominadas de los Portugueses y el Tuyú de D. Juan Gibson, se hallan hipotecadas en garantía del pago de mas de doscientos mil pesos, cuyo ganado ú otra parte de ellas, de consiguiente, no pueden venderse sin que sea con el objeto de hacer este pago; para lo que es menester la vénia de los menores interesados, cuyos derechos representa el que firma.

a 31 3c *Manuel Laprida.*

AVISO AL COMERCIO.

LOS señores que tengan letras giradas por la Aduana y aceptadas por los que suscriben se servirán presentarlas para su liquidacion en su escritorio, calle del Perú No. 20.

Buenos Ayres, Septiembre 1 de 1832.
DUNNETT, KNOX *y Co.*

AVISO.

LOS funerales de D. Francisco Acosta, anunciados en otro número de este diario, para el Martes 4 del corriente, se verificarán el Miércoles 5.

Cambio de Domicilio.

LA casa de Comercio de los señores Razac y C. Brest, se ha trasladado del No. 69 calle de Chacabuco, al No. 55 de la misma calle. s 3 3p

AVISO.

EN calle de la Universidad esquina de la Biblioteca, se ha abierto un almacen por mayor y menor, con un surtido general de efectos de la mas superior calidad, y en donde las personas que gusten concurrir serán despachadas con todo esmero, y por los precios mas equitativos.
s 3 3p.

Venta de una quinta.

SE vende una hermosa quinta en el bañado de Palermo, con terrenos inmensos montes de sauce, espinillo y álamos y pastos (de que se sacan diariamente 400 á 500 ps. La casa es de mucha comodidad con 8 ó 9 piezas, corredor de 32 varas de largo y 4 á 5 de ancho, y muchas otras ventajas de que se pueden imponer los interesados así como del precio que será sumamente equitativo; ocurriendo á casa de Lavalle y Macome, calle de Potosí No. 36.
sept 3

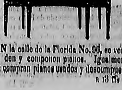

EN la calle de la Florida No. 66, se venden y componen pianos. Igualmente se compran pianos usados y descompuestos. s 13 6y

AMA DE LECHE,

SE conchava una, en la calle de Balcarce No. 231, del hospital de hombres dos cuadras para el fuerte. 1pd4

REMATE.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca

En la bien conocida fonda de Faunch en la calle de la Catedral No. 36.

Hoi Lunes 3 de Setiembre, continúa el remate en la Fonda de Faunch, debiendo rematarse al mejor precio lo siguiente; el cual no se efectuó el Viernes á causa del mal tiempo.

Todo el alfombrado, cubiertos cabo de marfil, mesa de billar con bolas y tacos, máquina para hacer gas, idem para aserrar, [agua, todos los baños y calentadores de 500 lámparas de cristal para iluminacion, gran porcion de tarros de piedra grandes, lámparas pendientes, ropa de cama, porcion de mesas, cujas, &a., los utensilios de cocina, mostradores, botellero, libros, espejos, barometro, tocadores, sofaes, &a., &a. A las 10 y media.

POR LOS MISMOS.

En la tienda relojeria y merceria No. 51 calle de la Universidad, el Miercoles 5 de Setiembre, se ha de vender por cuenta del dueño de dich tienda un surtido de efectos de relojeria y merceria, que consta de—

Relojes de patente, dichos de varias clases, cadenas, sellos y llaves de oro, carabanas de filigrana, dichos de varias clases, candeleros de platina de uno y dos luces, palmatorias de platina, espabiladeras, vinagreras, teteras, cafeteras, cucharones, navajas finas de afeitar, y varios otros artículos.

TAMBIEN;—el armazon de vidriera con mostrador, y su correspondiente joyera, si no se vende *ad interim* en venta privada,—cediendo al comprador la llave de la tienda.

POR LOS MISMOS.

REMATE INTERESANTE.

Calle de Chacabuco No. 26.

El JUEVES 6 del corriente Setiembre, se rematarán en lotes al gusto de los especuladores, por el precio mas alto que se pueda obtener, por disposicion del Tribunal de Comercio y por cuenta de quien pertenezca,—

340 tercios de yerba Parnaguá, que se hallan depositados en dicho almacen, y se manifestarán á los que quieran verlos, antes y en el dia del remate. Ocúrrase por la llave á la casa de martillo calle de la Reconquista No. 63.

El remate principia á las 11 en punto.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Recoquista núm. 63.

Por disposicion de los síndicos del concurso de D. Juan Bautista de Udaondo y autorizacion del tribunal de comercio librada á peticion de los mismos y con espresó conocimiento de D. A. Thorndike, en lo á el correspondiente, se rematará el Viernes 7 del entrante Septiembre á las 12 en punto, la famosa panadería situada á espaldas de la Recoleta con todos sus útiles en el estado en que se hallan y la hermosa quinta y casita adyacente, bien surtida de instrumentos de labor, conteniendo grande numero de parras y porcion de arboles frutales de muy diferente y escogida clase.

El todo esta tasado en 120,913 ps. 2. moneda corriente.

Se admiten proposiciones por separado al contado ó bajo terminos moderados con sugecion á la aprobacion del Tribunal de comercio, previniendose que deben ser sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion.

Igualmente—por disposicion del sindico del concurso de D. Cosme José Farias y por autorizacion del Tribunal de comercio, librada á su peticion, se rematará la casa quinta y obraje de ladrillo conocida por de Silveira situada en las inmediaciones de la chacra de Gaona tasada en la cantidad de 23,431 ps. 6 en el estado en que se halla y para sus pormenores ocurrase á los rematadores.

Se admiten proposiciones por separado sobre las dos terceras partes ó pagar al contado ó á terminos moderados con la calidad de sugetarlas á la aprobacion del tribunal de comercio.

Remate interesantisimo.

POR MARTINEZ Y DORR.

Calle de la Florida núm. 40.

El Martes 4 de Septiembre, á la hora de costumbre se han de vender precisamente al que mas diese un sin número de efectos para tienda y almacen, su pormenor se rá oportunamente.

SE VENDE,

UNA criada con hijos, sin vicio alguno, en novecientos pesos. Ocúrrase á la calle de Chacabuco No. 12. a 31 3p

CAMBIO DE DOMICILIO.

DOMINGO ANTONIO SANJURJO pone en noticia de sus amigos y del público, haber mudado su fábrica de paraguas, de la calle de la Piedad No. 102, á la calle de la Victoria No. 124, media cuadra de la plaza de este nombre, tiene confeccionado un escelente surtido de todos tamaños y colores, de materiales muy fuertes y construidos con la mayor solidez: como tambien un hermoso surtido de parasoles: se componen con toda perfeccion, sea cual fuere su mal, para cuyo desempeño tiene en abundancia toda clase de materiales y los conocimientos necesarios en este arte. Hay así mismo un completo surtido de ballenas de corcé y se trabajan á la medida que los pidan. Tambien se vende un armazon de tienda con su mostrador todo muy bueno y á precio acomodado. Se suplica á las personas que tienen paraguas á componer en dicho establecimiento tengan la bondad de ocurrir á retirarlos trayendo sus correspondientes boletos.

a 31 3p

Piedras de vereda,

HAY á venta calle de la Paz No. 56. a 31

SE NECESITAN

EN las inmediaciones de la plaza mayor, se necesitan dos cuartos cómodos ó independientes para un hombre solo de costumbres retiradas. En esta imprenta darán razon. a 29 3c

BEBIDAS BARATAS,

En el almacen calle de la Paz,

No. 52.

SE encuentra ginebra de Holanda á 4 ps. 4 rs. galon.
Id. americana 4 ps.
Coñac, 5 ps.
Vino tinto de Lisboa, á 5 ps.
Id. de Cataluña 4 ps.
Id. Gerez, 4 ps. 4 rs,
Rom, 4 ps. a 31 3c

BARATILLO.

De maderas, &a.

EN los huecos de maderas calle de la Reconquista No. 213, y calle del Cerrito No. 16.
Pino de Norte América y de Rusia de todas clases, desde 1 hasta 3 pulgadas y hay hasta el bajo precio de 2 reales pié.
Cedro superior de una y media pulgadas hasta 3—todo á 3 rs. el pié.
Tirantes de urundey á 3 ps. vara.
Alfagías de lo mismo á 4½ rs.
Cal de la Bajada superior á 12 ps. 6 rs. fanega.
Baldosas francesas de todos tamaños, hasta 70 pesos millar, y varios otros artículos de esta clase, como perchas, algarroba, &a, &a. a 31 tf

AVISO.

SE desea alquilar un piano de buenas voces, el cual será bien cuidado, en la calle de la Catedral No. 95. a 27 tfc

AVISO.

EN la librería calle de la Florida No. 19½ se uncuadernan libros de todas clases y se raya papel de todas clases y en particular para uso de las escuelas. a 21 6c

AVISO.

ESPADAS de diplomático de mucho gusto, fabricadas por encargo especial, se venden unas pocas en casa de *Lavalle y Macome*, calle de Potosí No. 36. a 27 tfs

POSTES DE ÑANDUBAY,

BUENOS y derechos y de 3 varas de largo, hay como 1900 de venta, calle de la Catedral No. 93. a 28 3p

AVISO.

EL Dr. Morrison, graduado de la Universidad de Maryland (E. U.), habiendo sido examinado con arreglo á la ley por el Tribunal de Medicina de esta capital, y recibido de este el título de profesor de Medicina y Cirujía; tiene el honor de poner en conocimiento de sus amigos y el público, que se propone practicar la medicina, partoría y cirujía.

El Dr. M. dá consultas *gratis* á los pobres en las enfermedades de los ojos y oidos, los Martes y Viernes, de 2½ á 3½ de la tarde, en su casa morada No. 90, calle de la Piedad. j 12 tfc

¡¡¡ALHAJAS ROBADAS!!!

300 *pesos de gratificacion.*

SE darán á la persona que descubriese el paradero de un par de zarcillos de brillantes, que en una cajita de tafilete punzó, señalada en el interior con el número 10,070; se robaron el 13 del corriente. Ocurrase á la calle de la Victoria No. 41, donde se dará la referida gratificacion, y otros pormenores que facilitarán mucho mas el descubrimiento de dichas alhajas. a16

AVISO.

EN las tardes de los dias 1, 3 y 4 de Septiembre, se ha de hacer almoneda y remate de la casa, que quedó por muerte del Dr. D. Tomas Antonio Valle, que se halla situada en la calle de la Victoria número 60, y tasada en la cantidad de ciento veinte y seis mil treinta y ocho pesos, tres y medio reales moneda corriente. La persona que se interese en su compra y quiera enterarse de las tasaciones, puede ocurrir á la oficina del que firma donde le serán manifestadas.—Buenos Ayres, 31 de Agosto de 1832.

a 1 3p TEJADA.

Interesante á los consumidores de yerba mate y á todo el comercio.

No es el deseo de alucinar, ni ménos el de aumentar con vanas palabras, el crédito que obtiene mi establecimiento, el que me impele á publicar este anuncio, sino la obligacion en que me hallo de prevenir al público el tiempo en que debo principiar á el espendio de le yerba que he prometido para este año.

Desde 1831 he hecho acopios de esta yerba que he estacionado con la idea de llevar este artículo hasta la última perfeccion: espero entre mas el verano para efectuar la última operacion que él exige para que salga igual á la del Paraguay, ó al ménos que no se diferencie mucho de ella.

Para Octubre publicaré en los periódicos, las calles y números de los almacenes que compren de esta yerba para revender.

El precio de las yerbas será segun su clase y estas se reducirán á 1ª. *superior, id. regular,* 2ª y 3ª, para el mas facil conocimiento de los compradores. La 1ª. superior se reputará como yerba buena Paraguaya y las demas iguales á las que se han vendido hasta hoy. El establecimiento recibe las yerbas que no salgan conforme á la que hubiesen pedido, en cambio de otras á satisfaccion del comprador; vende *á crédito,* á personas de probidad notoria ó que traigan recomendacion de abono y responsabilidad. Con los marchantes usa de la consideracion de no exigirlo por el pago de las cantidades de yerbas que compran, sino despues de un tiempo que reputó bastante para que las hayan vendido; esta gracia, sin embargo no tiene lugar con aquellas que por proveerse de esta especie, en otra parte retarden los pagos que deben hacer: En una palabra, el establecimiento dá todas las garantias posibles de la calidad del artículo que vende y proporciona la mayor facilidad para su adquisicion á las personas dedicadas á este ramo de industria. Con este motivo y para mayor satisfaccion de los compradores de yerba, debo poner en su noticia que, mi establecimiento ha sido visitado por el ilustrado y respetable *Mr. Bomplan* y que despues de haber examinado los procedimientos que empleo en la elaboracion de la yerba, se ha pronunciado del modo mas favorable y satisfactorio para mi: El podrá instruir á sus amigos y demas personas que deceen satisfacerse de los conocimientos y medios con que cuento para cumplir este compromiso y llenar las obligaciones á q' me sugeto en virtud de este aviso: Mis esfuerzos para proporcionar á la poblacion de esta provincia un artículo, que forma una de sus primeras necesidades, no parará aquí; daré una idea para que sin el riesgo de deteriorar la especie pueda templar cada uno la yerba en su casa y proporcionarla á su paladar.

El consumo de este artículo se hace, desde la buena yerba Paraguaya hasta la inferior portuguesa: es decir que unos compran de la que cuesta 20 rs. libra y otros de mas bajo precio hasta la de 4 rs; ahora pues, se trata de disminuir el precio á que se compran sin rebajar la calidad de la especie. La yerba de 1ª. superior, que voy á sacar, guarda un precio medio entre estas: Las personas que quieran tomar una yerba regular, comprarán una cantidad de esta y otra de la inferior, la templarán gradualmente hasta dejarlas á sus paladares, y las que usen de la yerba Paraguaya, harán la misma operacion, no para componerla sino para disminuir el precio de 20 reales á que las compran, seguros de que esta operacion léjos de hacerle perder su mérito, la deja mucho mas agradable, y quitarán tanto de ella, que en poco tiempo preferirán la yerba de 1ª. superior á la misma Paraguaya. La esperiencia de muchas personas acostumbradas á tomar de esta yerba, me lo han enseñado prácticamente, y es por esto que puedo asegurar este resultado; pero es preciso advertir que no tomen de otra clase que no sea de la 1ª. superior (por estar trabajada con esta idea) porque en este caso no surtirá el efecto indicado. Todos estos cuidados no serán perdidos para los consumidores, y confio en q' si con ellos no llenó en todo sentido mis deseos, al menos habré dado un testimonio público de mi contraccion y diligencia para cumplirlo debidamente.

a 29 3c *Carlos M. Huergo.*

LEÑA DE TALA.

SE vende superior de rajas grandes y á precio moderado. El que quiera comprar, ocurra á la calle nueva de Santo Domingo. a 28 1ms

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de la Victoria No. 164, se acaba de recibir una partida de aceyte para quinqueses, y á precio cómodo, se vende por mayor y menor. a 24 8c

AVISO.

Importante á los carpinteros.

SE venden al precio mas equitativo de plaza, de 15 á 18 mil pies de tablazon de pino superior. Para su trato, ocúrrase á la calle de Balcarce No. 140.

a 18 8p

SE VENDE,

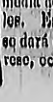

Una quinta sita á los fondos de la denominada de Peña conocida por de Castañer, con regular edificio de material, cuadra y media de terreno y algunos árboles frutales. Está tasada en 8,000 ps. corrientes; se dará con alguna rebaja. El que se interese, ocurra á la calle de Belgrano No. 35.

a 27 15s

SE ALQUILA,

UN almacen nuevo, cerca de la plaza grande, tiene comodidades escelentes y está en un precio moderado. En esta imprenta darán razon. a 31

AVISO.

EN el almacen calle de Potosí No. 58, se compra chafalonía de cobre viejo, en partidas chicas y grandes. a 23 15p

AVISO

CARTAS geográficas que comprenden los rios de la Plata, Paraná, Uruguay y Grande, y los terrenos adyacentes, se venden á dos pesos cada una, en el almacen No 55 calle de la Piedad. Tambien se vende rapé macubá y de la princesa superior á precio cómodo. a 27 5p

SE VENDE,

Ganado de cria en el Norte. El que se interese, puede ocurrir á la calle de Potosí No. 154, á convenir en el precio y tiempo en que deban sacarse.

a 29 3p

CAPATAZ.

SE necesita uno para una quinta, en las inmediaciones de la ciudad, que tenga inteligencia y aptitudes. Igualmente se necesita de otra persona que quiera hacerse cargo de una chacra para hacer siembras. En la calle de las Piedras No. 44, darán razon. a 29 3p

BARATILLO DE AFRECHO,

EN la calle de Chile No. 124, á 3 ps cuartilla. a 20 8s

FOR SALE.

AT No. 92 calle de Cangallo, 1 copy of Nicholson's Architectural Dictionary in 2 vol's 4.°, containing a correct nomenclature and derivation of the terms of the Theory and practice of the various branches of Architecture, Lives of the principal Architects and a complete guide to the Science, illustrated with a multitude of appropriate engravings. The above work is priced at £10 10s. in the London Catalogue for the year 27 and at £7 17s. in Dowding's General Catalogue of Second-Hand Books for the year 1831; in this last catalogue the publishing price of that edition (in 3 vol's 4.°) is stated to be £17 4s.

N. B.—The above work may be had for one Hundred Dollars paper currency, it is half bound, calf backs and covers, & is in every respect in good condition save that the binding has lost its lustre.

a 23 1ms

MAESTRO

De velas de molde.

SE necesita de uno en la fábrica calle de Mégico No. 248, á quien se le dará un buen sueldo acreditando su buena conducta é inteligencia. En el mismo establecimiento se necesita de un tacho de fierro ó de cobre de regular tamaño para derretir sebo. a 28 3p

TRIGO DE PATAGONIA.

UNAS pocas bolsas se venden en casa de *Laballe y Macome*, calle de Potosí No. 36. a 27 tfs

AVISO.

En la sombrerería calle de Chacabuco, del mercado media cuadra para el Retiro, y en la fábrica calle de la Plata No. 202, se venden sombreros de seda de última moda inglesa a prueba de agua á precios muy equitativos, ó iguales en todo á los mejores que se hacen en a 14 1mp

SE VENDE,

UNA criada de todo servicio, negra de veinte y cuatro años, casada, tiene 22 dias de parida, en 250 pesos metálicos. El que quiera comprarla, ocurra á la calle de Potosí No. 31. a 1 2p

SE ALQUILA,

EL almacen No. 66 calle de la Paz; es muy á propósito para cualquier clase de negocio, por ser muy seco, y tener mucha capacidad, hallándose ademas en un buen local, pues sólo dista cuadra y media de la plaza principal de la Victoria hácia la Merced. El que lo necesitare puede verse con su dueño, que vive en la casa de altos pasado el No. 70, en la misma calle de la Paz. a 1 3*

Da. Andrea Grela, D. Narciso, D. Manuel, D. Justo, Da. Martina, Da. Jacinta, Da. Mercedes, Da Carlota, esposa é hijos del finado D. Francisco Acosta (que en paz descanse) suplican á todos sus amigos á quienes por olvido no se les haya entregado esquela, se sirvan asistir á los funerales, que por dicha alma se han de hacer el Martes 4 de Septiembre, á las nueve de la mañana, en la iglesia de San Ignacio, á cuyo obsequio quedarán agradecidos.

sept. 1

BARATILLO.

EN el acreditado almacen de loza y cristales, calle del Perú No. 132, dos cuadras del cuartel de Patricios para el alto, hay al precio mas ínfimo los efectos siguientes:

Loza y cristales surtidos de la mejor calidad.

Una partida de quesos de tafi recien llegados que se darán por mayor y menor siendo el precio de libra á 10 rs.

Otra de pelones de los mejores que hay en la plaza, por sacos á 9 pesos arroba, por arrobas sueltas á 9½ ps. y por libras á 3½ reales.

Otra de grasa de caracú del Gualeguay, á 12 ps. arroba.

Otra de charque superior que se venderá por quintales, y una porcion de artículos muy baratos, como ponchos, gergas y toda clase de tegidos del pais.—Toda venta que realice dicho establecimiento, será á dinero de contado. a 23 8c

SE VENDE,

UN medio cuarto de tierra, con edificio de un cuarto y una cocina de techo de teja, situado en la calle del Paraguay, del puente del Retiro, á la media cuadra para el campo. Allí mismo encontrarán con quien tratar. a 29 3p

SE VENDE,

UN criado sano, propio para campo, entiende el arte de cocinar regularmente; tambien sabe algo en albañilería, y se dará por ochocientos pesos papel. El que lo quiera, ocurra al No. 104 calle de la Universidad. a 29 3p

ENGLISH STATIONARY,

AN excellent assortmen, just received and for sale by *Lavalle & Macome,* 36 Potosí. a 27 tfs

NOTICE.

LAMP oil of superior quality, just received and for sale cheap by wholesale and retail, at No. 164 calle de la Victoria. a 24 8c

AVISO.

SE anuncia al público que el almacen calle de la Catedral No. 92, frente á la botica del señor Marengo, que era del señor Gutierrez se ha vuelto á abrir con el mismo surtido que antes tenia, y particularmente hay buen vino carlon, buen cafe molido, buenos cigarros de varias clases &a. &a., y se dará todo lo mas acomodado posible. a 28 6c

SE VENDE,

UN coche de excelentes comodidades y construccion nueva, propio para la ciudad y campo, en la calle de la Piedad No. 80 darán razon. a 28 15p

COMISARIA GENERAL,

DE GUERRA Y MARINA.

LAS personas que quieran abastecer de carne los cantones de las nuevas Guardias, incluso los de los Fuertes de la Independencia y Argentina en Bahia Blanca, pueden hacer sus propuestas y presentarlas a la indicada Comisaría.

SE VENDE.

Un carruage de sopanda construido á toda costa, fuerte y á propósito para viajar. Quien se interese, ocurra á la casa No 36 calle de Potosí casa de

a 20 *Lavalle y Macome.*

AVISO DE LA POLICIA.

NO habiendo ninguna resolucion superior que derrogue los artículos siguientes de la *instruccion circular para los alcaldes de barrio* decretada en el año de 1813 se ponen en el conocimiento del público para que no se alegue ignorancias al aplicar las penas en ellos establecidos.

Los dueños de casas ó cuartos de alquiler deberán avisar á sus respectivos alcaldes siempre que se desocupen ó alquilen, so pena de perder el alquiler de la habitacion por dos meses.

Igualmente deberá dar parte todo vecino á sus respectivos alcaldes siempre que en su casa se aloge algun forastero, sea de la clase que fuere con especificacion del sugeto, bajo la pena de 50 ps. de multa.

Toda persona que entre en esta ciudad deberá presentarse de 24 horas en la Policia bajo la pena de 25 ps. de multa.

Ninguna casa particular, fonda, ó meson podrá alojar individuo que no presente su pasaporte sea de la clase, calidad, ó condicion que fuere y en el momento pasará aviso á la Policia por una papeleta y otra al alcalde de barrio de la llegada del huesped, y el que asi no lo hiciere pagará 50 ps. de multa.

Los dueños de posadas ó figónes darán parte al alcalde de barrio de todo sugeto que haya alojado aunque no sea mas que una noche, y si no lo hiciesen pagarán 50 ps. de multa.

Buenos-Ayres, Agosto 28 de 1832.

JUST RECEIVED,

And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liceum. This work is well worthy of the attention of persons desirous of acquiring a Knowledge of the Spanish language.

SE ALQUILA,

La casa No. 184 calle de la Catedral, que tiene nueve ó diez piezas. Para tratar, ocúrrase á la calle de la Florida No. 18. a 28 15p

MUY INTERESANTE.

El que quiera hacerse de un cuarto muy bueno para negocio, ocurra a la calle de la Victoria No. 186½ donde encontrarán con quien tratar, bien sea tomando los efectos (que son bien nobles) ó bien sin ellos que á todo se aviene el propietario. a 28 3pd1

PARA ENCARGO PARTICULAR.

SE necesita una espada sable de la mejor calidad y gusto, igualmente un florete con la misma recomendacion. Quien tuviere dichos muebles y quiera venderlos se servirá ocurrir á la casa de remate de J. J. Arriola y Ca., calle de la Piedad núm. 32. a. 24.

AGUINALDOS.

SE venden aguinaldos, ó presentes para el cumple años, santo ú otra cualquier ocasion de regalar: son pulidos, elegantes y del mayor lujo, tienen nueve láminas finas, grabadas en acero, y estan impresos con todo el cuidado que se puede poner y no obstante todo eso, la hermosura de la encuadernacion, tipo y las laminas, se venden en el ínfimo precio de OCHO PESOS cada uno en la calle de Cangallo No. 92. j30 1ms.

MUDANZA DE DOMICILIO.

Carlos Marchand y Agustin Legei, acaban de mudar su fábrica de sombreros, del No. 71 calle de la Reconquista, al No. 120 de la misma calle, donde ofrecen de venta por mayor y menor sombreros de todas clases y de los mejores que se fabrican en el pais; hacen tambien sombreros blancos de castor de última moda y al gusto del comprador. a 1 1mp

AVISO.

DE órden de los señores del Tribunal de Comercio, se cita por segunda vez á Junta de Acreedores del fallido Don Jose Letter, para el dia 3 del próximo Setiembre á las once de la mañana, en el salon de este Tribunal, trayendo consigo los documentos que justifiquen sus créditos respectivos, que deberán presentarlos en ella, y se avisa al público.—Buenos Ayres, Agosto 27 de 1832.

a 29 3p CASTELLOTE.

CIRCULAR.

AGENCIA GENERAL AMERICANA Y ESTRANGERA, New-York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos publicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á los Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se considere necesaria para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de Agencia General Americana y Estrangera, calle de Wall número 49.

New-York y Enero de 1831.

AARON H. PALMER—Director.

NOTICE.

DR. MORRISON, graduate of the University of Maryland, having been examined in accordance with the requisitions of the Medical Tribunal of Buenos Ayres, and having received the degree of Licentiate in Medicine and Surgery from the authorities thereof, respectfully informs his friends and the public: that he will henceforth practise in Medicine, Midwifery, and Surgery.

Dr. M. gives advice gratis to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past two till half past three in the afternoon, at his Office No. 90, Calle de la Piedad. j12 tfs

FOR VALPARAISO.

Will sail positively on 9th próximo weather permitting the first class very fast sailing Brig ESPERANZA, capt. John Gard, has room for only from 20 to 30 tons freight, and two more passengers; for whom she has superior accommodations. Apply to D. Fernando Alfaro, or to

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker,

a 20 No. 88 Calle de la Piedad.

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.